JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de septiembre de dos mil veinte

Ref.: Ejecutivo Singular
Demandante: Omar Fernando López Prieto
Demandada: Javier Uzurriaga Lasso
Radicación: 2019-00990-00

En atención a la respuesta allegada por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caloto (Cauca) que antecede, visto a folio 24 Cuaderno de medidas previas, este Juzgado **DISPONE**:

PONGASE en conocimiento a la parte demandante, la respuesta allegada por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caloto (Cauca) visible a folio 24 del cuaderno de medidas previas, en el que informan que no existe un proceso bajo la partida No.2019-124-6-1277 y que no se suministran otros datos que permitan determinar claramente sobre qué asunto recae la medida aludida.

Notifíquese,

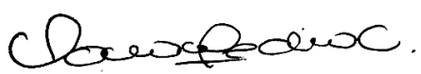

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 71** DE HOY 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Sandra